
Jefe de Área Educación Vial de la Coordinación de Tránsito y Transporte: designación

DECRETO N° 514/2.016

FECHA: 12.05.2016

PUBLICADO: 16.05.2016

ARTICULO 1º.- Designase Jefe de Área Educación Vial de la Coordinación de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de la Ciudad de Concordia, al Agente Municipal, Inspector, Eduardo F. Mayer, Documento Nacional de Identidad N° 18.535.461, Legajo N° 2.535, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 33º del Decreto N° 1.415/2.015, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación, cumplimentando dar conocimiento a la Dirección de Liquidaciones y a la Coordinación de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Gobierno y oportunamente reservar como antecedente en el legajo personal del citado agente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.